Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Comisión Electoral

ELECCIONES DIRECTOR/A DE LA ETSAM
29 de mayo de 2025, segunda vuelta.

Para votar al candidato/a marcar la casilla con una **(1) x**
Se considerarán en **blanco** las papeletas sin marcar o los sobres sin papeletas.
Se considerarán nulas las papeletas con más de una (1) x, añadidos, tachaduras, etc.

	RAPOSO GRAU, Javier Francisco
	ESTEBAN MALUENDA, Ana María

Sólo serán válidos los votos de las papeletas en que se hayan marcado <u>hasta 1 nombre</u>.

La consideración de voto nulo, se rige por el Artículo 31 del Reglamento Electoral Aprobado por el Claustro Universitario de la UPM Sesión del 11 de diciembre de 2014 y modificado parcialmente por el Claustro Universitario en su sesión de 23 de abril de 2019. En particular, será considerado voto nulo el emitido en papeleta en la que consten más marcas de las pertinentes.